



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00529983- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La propuesta de materias electivas, para el segundo semestre de 2024, elevada por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que ante la inminencia del inicio de clases, resulta indispensable su aprobación para permitir que las/os estudiantes realicen las inscripciones correspondientes;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y de la Dirección de Carrera de Contador/a Público/a;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
-Ad referéndum del H. Consejo Directivo-  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Establecer como materias electivas del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, a dictarse en el segundo semestre de 2024, para la Carrera de Contador/a Público/a, las que se detallan a continuación:

- Planificación y Control de Gestión
- Diseño y Control de Presupuestos

Art. 2º.- Establecer las caracterizaciones y requisitos para las materias detalladas en el artículo precedente, de acuerdo al anexo que acompaña a la presente.

Art. 3º.- Sugerir a la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas y a Secretaría de Asuntos Académicos, que la presentación de estos trámites se realice de acuerdo a los plazos establecidos en el Calendario Académico vigente.

Art. 4º.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

